

**PLAN DE ACTIVIDADES DE LA
PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL JAEN
(PDC-J)**

MARZO 2019

“AÑO DE LUCHA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD”

I. INTRODUCCION

La Plataforma de Defensa Civil Jaén – PDCJ, como espacio permanente de participación, coordinación, convergencia de esfuerzos e integración de propuestas es organizada y constituida por el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Jaén.

La Plataforma de Defensa Civil Jaén – PDCJ, funciona en el ámbito jurisdiccional, siendo obligatoria la participación de las organizaciones sociales a través de sus representantes; organizaciones vinculadas a la Gestión del Riesgo de Desastres, las entidades públicas con representación en el ámbito local y las entidades privadas que contribuyan a la Gestión Reactiva.

El presente documento, similar al Reglamento Interno, constituye un instrumento por medio del cual se establecen los derechos y obligaciones que deberán cumplir los integrantes de la Plataforma de Defensa Civil Jaén, en relación a sus funciones y responsabilidades.

El presente Plan de Actividades es de alcance a todos los integrantes de la Plataforma de Defensa Civil Jaén y contiene características similares de orientación sobre el desarrollo del Plan Anual de Actividades.

II. FUNCIONES, COMPETENCIAS Y ARTICULACIONES

La Plataforma de Defensa Civil Jaén, ha sido constituido mediante Resolución de Alcaldía N° 065-2019-MPJ/A, la cual establece sus funciones y se encuentra en concordancia con el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, señala en su artículo 19 numeral 19.1), competente en:

- a) Aprobar el Reglamento Interno de Funcionamiento con el voto aprobatorio de la mitad más uno de sus integrantes.
- b) Elaborar y aprobar en el primer trimestre de cada año, el Plan de Trabajo Anual que contenga las actividades de Gestión Reactiva a desarrollar.
- c) Proponer a la Municipalidad Provincial de Jaén normas, protocolos y procedimiento relativos a los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación.
- d) Proporcionar al Gobierno Regional Cajamarca o Municipalidad Provincial de Jaén, la información sobre los recursos disponibles de los integrantes de la Plataforma de Defensa Civil Jaén
- e) La Plataforma de Defensa Civil se reunirá como mínimo trimestralmente, para tratar temas relacionados con los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación.
- f) En todo lo no previsto, la Plataforma de Defensa Civil Jaén, se sujetará a lo señalado en la Ley N° 29664, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N°048-2011-PCM, y demás normas conexas.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE JAÉN
ALCALDE
José Pineda



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN
SECRETARÍA DE GESTIÓN LOCAL

“AÑO DE LUCHA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD”

Funciones del Presidente de la PDCJ

Funciones establecidas en el numeral 1 de las Disposiciones Específicas de la R.M N° 276- 2012-PCM a saber:

- a) Convocar y presidir las sesiones de la PDCJ, esta función es indelegable.
- b) Cumplir y hacer cumplir las funciones establecidas para la PDCJ.
- c) Cumplir y hacer cumplir el reglamento de funcionamiento interno de la PDCJ.
- d) Constituir e implementar la Secretaría Técnica.
- e) Solicitar a los integrantes de la PDCJ los reportes de las actividades prioritizadas, programadas y ejecutadas para la Gestión del Riesgo de Desastres.

Funciones de la Secretaria Técnica

Funciones establecidas en el numeral 2 de las Disposiciones Específicas de la R.M N° 276- 2012-PCM a saber:

- a) Organizar las reuniones convocadas por el Presidente de la PDCJ.
- b) Proponer al Presidente de la PDCJ el proyecto de agenda de las sesiones y llevar el registro de actas.
- c) Coordinar con los representantes de los órganos conformantes de la PDCJ para implementar y ejecutar los acuerdos tomados.

Funciones de los Integrantes de la Plataforma de Defensa Civil Jaén

Funciones establecidas en el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664 a saber:

- a) Participar de acuerdo a sus competencias, en la formulación de normas y planes para los procesos de la GRD: Preparación, Respuesta y Rehabilitación.
- b) Informar sobre los avances de la implementación de los procesos de la GRD en el ámbito de sus competencias.
- c) Coordinar en lo que corresponde a su competencia entre integrantes de la Plataforma de Defensa Civil, para la ejecución de acciones de preparación, respuesta y rehabilitación en caso de emergencia o desastres.
- d) Participar en las sesiones de la PDCJ para evaluar los avances de los procesos correspondientes a la gestión reactiva.
- e) Otras que asigne el Presidente de la PDCJ.

Funciones de los Integrantes de la Plataforma de Defensa Civil Jaén

- a) Los acuerdos de los Integrantes de la Plataforma de Defensa Civil Jaén son presentados a la Municipalidad Provincial de Jaén (MPJ), y puestos a conocimiento del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la MPJ, para su trámite, implementación y ejecución.
- b) Articular su accionar con el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGrD) de la MPJ, en los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación, como elementos de apoyo.
- c) La Plataforma de Defensa Civil Jaén podrá reunirse con los integrantes del GTGrD-MPJ, para evaluar el potencial humano y recursos



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN
ALCALDE
José Francisco RIVERA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN
GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

“AÑO DE LUCHA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD”

disponibles que permita viabilizar la convergencia de esfuerzos para el fortalecimiento de la Gestión reactiva.

III. DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA.- es responsabilidad del Presidente de la Plataforma de Defensa Civil Jaén, brindar un ambiente adecuado y otorgar las facilidades logísticas para la realización de las sesiones.

SEGUNDA.- es responsabilidad del Secretario Técnico de la PDCJ, presentar al Gobierno Local los acuerdos y propuestas de la PDCJ, asimismo se pondrá en conocimiento del Grupo de Trabajo para la GrD – MPJ, para su trámite e implementación.

TERCERO.- en todo lo no previsto, los integrantes de la Plataforma de Defensa Civil Jaén, se sujetarán a lo establecido en la Ley N° 29664, su Reglamento el D.S. N° 048-2011-PCM y la R.M. N° 180-2013-PCM, que aprueba los lineamientos para la organización, constitución y funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil.

CUARTA.- la evaluación del Plan de Actividades de la PDC - Jaén año 2019, se realizará cada tres (03) meses a partir de su aprobación, y será verificada en sesión extraordinaria.

IV. PLAN DE ANUAL DE ACTIVIDADES AÑO 2019



“AÑO DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”

ANEXO N° 01: PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES DE LA PDC-JAÉN PARA EL AÑO 2019



N°	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	INST. PUB. RESPONS.	INST. PUB. INVOLUC.	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FISICAS AÑO 2019												TOTAL
					ENE	FEB	MA	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
1.0	Sesiones de la PDCJ (Obligatorias)	Todos	Todos	Actas	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
2.0	Presentación y aprobación del Programa Anual de Actividades PDCJ 2019	Todos	Todos	Resolución de Alcaldía			1										1
3.0	Identificación de los integrantes de la plataforma (Chalecos)	Todos	Todos	N° Participantes				1									1
4.0	Ejecución de Simulacros (Preparación) por sismo	Todos	Todos	Eventos				1	1			1			1		4
5.0	Conformación de Brigadistas (Preparación) de Primera Respuesta Sectores: Fila Alta, Huito - Miraflores, Magllanal, San Camilo, El Parral.	Todos	Todos	N° Brigadistas				1		1		1		1	1		25
6.0	Asistencia Técnica del INDECI: EDAN PERU, COEP-SINPAD	Todos	Todos	N° Participantes					1	1							50
7.0	Asistencia Técnica: SCI, MANEJO DE RADIO EN EMERGENCIA	Todos	Todos	N° Participantes			1	1									50
8.0	Asistencia Técnica del CENEPRED: Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Provincia de Jaén, Formulario ENAGERD 2018.	Todos	Todos	N° Participantes				1			1						80
9.0	Campaña Comunicacional en GrD (Contar con la Mochila de Emergencia), de manera coordinada con DISA Jaén y UGEL J.	Todos	Todos	Campaña				1			1					1	3
10.0	Desarrollo y Fortalecimiento de los Centros de Operaciones de Emergencia Locales en los doce (12) distritos de la Provincia de Jaén.	Todos	Todos	Actas				2	1	2	1	2	1	2			11
11.0	Acompañamiento a las PDC Distritales (Activación del PP N° 068), visita a los 11 distritos en la Etapa de Atención y Prevención.	Todos	Todos	Actas			1	5	5			3	4	4			22
12.0	Formulación del Plan de contingencia para el Periodo de Lluvias Intensas Dic. 2019 – Abril 2020	Todos	Todos	Plan								1					1
13.0	Formulación del Plan de contingencia por Friaje a nivel provincial	Todos	Todos	Plan				1	1								1
14.0	Campaña para Fortalecer la Capacidad Operativa de la Cía de BVP N° 069	Todos	Todos	Campaña					1				1				2
15.0	Evaluación de Espacios Fisicos Seguros en la ciudad de Jaén frente a peligros naturales (Sismos, Incendios, Inundaciones, entre otros)	Todos	Todos	Informe				1				1					2
16.0	Campaña Comunicacional en GrD en SAT a nivel provincial	Todos	Todos	N° Participantes								1	1				2

La Plataforma de Defensa Civil Jaén (PDCJ), ha sido constituido mediante Resolución de Alcaldía N° 065-2019-MPJ/A emitida el 18 de enero del 2019, la cual establece sus integrantes, el mismo que se encuentra en concordancia con el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, en su artículo 19 numeral 19.1), conformada de la siguiente manera:

- | | | |
|--|---|--|
| 1. El Alcalde de la Municipalidad Provincial Jaén, quien lo Preside | 13. Representante titular de la Defensoría del Pueblo | 23. Representante con poder de decisión de la RENIEC-Jaén |
| 2. El Sub Gerente de Gestión del Riesgo de Desastres | 14. Representante titular de la Unidad de Gestión Educativa Local | 24. Representante con poder de decisión de la SUNARP-Jaén |
| 3. El Teniente Alcalde | 15. Representante titular de la Dirección Sub. Regional de Transportes y Comunicaciones | 25. Representante con poder de ES SALUD - Jaén |
| 4. El Gobernador Provincial | 16. Representante titular de la Agencia Agraria Jaén. | 26. Representante con poder de la Beneficencia Pública de Jaén |
| 5. Máximo representante de la Policía Nacional del Perú en la Provincia | 17. Representante con poder de decisión de la EPS Marañón | 27. Representante con poder de decisión de la Iglesia Católica |
| 6. Máximo representante del Ejército Peruano en la Provincia | 18. Representante con poder de decisión de ELECTRONORTE | 28. Representante con poder de decisión de la Asociación de Periodistas |
| 7. Máximo representante del Ministerio Público en la Provincia | 19. Representante con poder de decisión de la Universidad Nacional de Cajamarca | 29. Representante con poder de decisión de la Cooperación Técnica Internacional |
| 8. Máximo representante del Poder Judicial en la Provincia | 20. Representante con poder de decisión de la Universidad Nacional de Jaén | 30. Representantes titulares de las entidades públicas, privadas y otras vinculadas a la Gestión Reactiva. |
| 9. Máximo representante de la Compañía de Bomberos Voluntarios en la Provincia | 21. Representante con poder de decisión de la Universidad Alas Peruanas – Filial Jaén | |
| 10. Representante titular de la Gerencia Sub Regional Jaén - San Ignacio | 22. Representante con poder de decisión del Banco de la Nación sede Jaén | |
| 11. Representante titular de la Dirección de Salud Jaén | | |
| 12. Representante titular del Proyecto Especial Jaén, San Ignacio y Bagua | | |